



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
AUMENTO DE OBRA "PROYECTO
INSTALACION ALCANTARILLADO DIVERSAS
CALLES LATERALES DE PAINE CENTRO".

PAINE,

01 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 503 de fecha 14 de Abril de 2008, que aprobó Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Paine y Sociedad Constructora Jorge Orellana L. y Compañía Ltda.
- Copia de Carta de fecha 08 de Abril de 2009, del Sr. Jorge Orellana a I. Municipalidad de Paine, envía Boleta de Garantía reemplazando la existente.
- Boleta de Garantía N° 191 de fecha 07 de Abril de 2009 por la suma de 26.446.520.- para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, con vencimiento el 12 de Septiembre de 2009.
- Memo N° 430 de fecha 19 de Mayo de 2009 de Dirección Jurídica a Alcalde Envía Modificación de Contrato para su firma y posterior tramitación administrativa.
- Providencia N° 2511 de fecha 20 de Mayo de 2009.
- Modificación de Contrato de Obra de fecha 06 de Mayo de 2009, suscrito por la I. Municipalidad de Paine, y Sociedad Constructora Jorge Orellana L. y Compañía Ltda.
- Decreto Ex. 070, 2005 Delega Facultades del Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° 696 / 2009.-

1°.- APRUEBA, Modificación de Contrato de Obra de fecha 06 de Mayo de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Paine representada por su Alcalde don Diego Vergara Rodríguez y la Sociedad Constructora Jorge Orellana L. y Compañía Ltda., representada por don Jorge Orellana Lavanderos, en el sentido que se aumenta la Obra en un monto de \$23.959.859.- (veintitrés millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) para el Proyecto Instalación Alcantarillado diversas calles Laterales Paine Centro.

2°.- El precio incluye todos los gastos que el Proyecto genere.

3°.- El plazo de Ejecución del aumento de las obras indicado en el objeto del Contrato, será ejecutado dentro de 90 días con fecha de término el 12 de Junio de 2009.

4°.- Se adjunta Modificación del Contrato de Obra que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REMITASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales que corresponda, hecho, ARCHIVESE.

(FDO.) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal



HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ HVP CEM lmd
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Jurídico
- DAF
- Obras
- SECPLA
- Interesado
- Archivo Of. de Partes



01 JUN. 2009